

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 448

PERÍODO LEGISLATIVO

2006

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION Nº 4 EN MAYORIA S/AS.
Nº 297/06 (P.E.P. NOTA Nº 309/06 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL
Nº 3231/06 QUE RATIFICA CONVENIO Nº 11.396, REF. DESARROLLO Y
ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
EN BIBLIOTECAS Y UNIDADES DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA
EDUCATIVO, SUSCRIPTO CON EL MINIST. DE EDUC., CIENCIA Y
TECN. DE LA NACIÓN.), ACONSEJA SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión

07/12/06

Girado a la Comisión
Nº:

VUELVE A COM. Nº 4

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
15 NOV. 2006
MESA DE ENTRADA
Nº 449 Hs. 12:35 FIRMA

SI Asunto N° 297/06.-

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 4

EN MAYORÍA

CÁMARA LEGISLATIVA:

La comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 297/06, P.E.P. Nota N° 309/06 adjuntando Decreto Provincial N° 3231/06, que ratifica el convenio N° 11.396, referente desarrollo y actualización del sistema de gestión de la información en bibliotecas y unidades de información del sistema educativo, celebrado el día 26 de diciembre de 2005, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y, en mayoría, por la razones expuestas y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISIÓN, 9 NOVIEMBRE DEL 2006



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto N° 297/06.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el acta complementaria N° 6/05 del convenio marco N° 67/03 que ratifica convenio N° 11.396, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, celebrado el día 26 del mes de diciembre del año 2005 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por La Señora Ministro de Educación y Cultura Maria Isabel CABRERA de URDAPILLETA, ratificado mediante Decreto Provincial N° 3231/06

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten signatures of the legislative body members, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 297/06.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los Fundamentos del Proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN, 9 NOVIEMBRE DEL 2006.-

Handwritten signatures and initials, including a circled signature and several other initials.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 297/06.-

LISTADO DE FIRMANTES:

-Leg. PACHECO:

-Leg. RUIZ:

-Leg. VARGAS:

-Leg. RAIMBAULT:

-Leg. LÖFFLER:

-Leg. MARTINEZ.J.:

-Leg. GUZMAN:

-Leg. LANZARES: